RUTA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO



ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA SURORIENTAL
Resolución Registro Único Ministerio del Interior
No. RPU0322026 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.8960036 DE 2026
SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRA DE LA ZONA SUR ORIENTAL ASOCONEG

Fortalecimiento Del Proyecto Etnoeducativo Comunitario Para Garantizar El Derecho A La Etnoeducación En Los Establecimientos Educativos Ubicados En Sus Territorios, Reconociendo La Interculturalidad Y Las Particularidades De Las Comunidades Afrodescendientes Focalizadas.

RUTA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Cartagena febrero de 2026

Contenido

Introducción. 4
2. Antecedentes Y Contexto 6
3. Sustento Normativo 7
4. Justificación Del Plan De Trabajo 9
5. Objetivos 10
5.1. Objetivo General: 10
5.2. Objetivos Específicos: 10
6. Alcance 11
7. Ruta Metodológica. 12
7.1. Metodología 12
7.2. Estrategias 13
8. Ejes Dinamizadores. 14
8.1. Componente No 1. La Formación Docente en el Camino del PEC 14
8.2. Componente No 2. Fundamentación de los Proyectos Pedagógicos como estructura dinamizadora de saberes en el PEC. 14
8.3. Componente No 3. Dinámicas curriculares desde los Planes de Aula 14
8.4. Componente No 4. La sistematización de la Experiencia y los diálogos para la validación comunitaria. 15
9. Estructura Del Plan De Trabajo 16
10. Desarrollo Del Plan 17
11. Mecanismos o estrategia de Difusión Y Comunicación 18
12. Mecanismos De Monitoreo, Revisión, Seguimiento Y Evaluación 19
13. Impactos Esperados Del Proceso 19
14. Conclusiones 20
15. Recomendaciones. 21

Introducción.

La decisión del Ministerio de Educación Nacional de asumir la tarea de contribuir al fortalecimiento de los procesos de implementación de la etnoeducación en los territorios de las comunidades Negra, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras en el Caribe colombiano, ha traído consigo cambios significativos en las dinámicas educativas que se implementan en las comunidades involucradas en dichos procesos.

Desde el año 2024 hasta el año 2025, las Instituciones educativas Isla Fuerte de la isla que lleva este mismo nombre (Cartagena), la Institución Educativa Santa Rita del corregimiento de Cruce de la Sierra en el municipio de Chiriguaná (Cesar) y la Institución Educativa Guillermo Álvarez del corregimiento de Guamachito en el municipio de Zona Bananera (Magdalena), han transitado por un conjunto de actividades encaminadas a resignificar sus PEIs para hacer su tránsito hacia conversión en PECs, lo cual se ha hecho a través de dos fases claramente delimitadas, a saber: Diagnóstico institucional y Caracterización social-comunitaria, y la fase de Diseño Curricular. Es importante anotar que estos procesos han tenido como una de sus grandes virtudes su apertura a la participación comunitaria, en los términos que mandan los procesos etnoeducativos.

Estos procesos de construcción de PECs, están en correspondencia con lo mandatado en el PND 2022 – 2026, que incluye en su contenido a manera de reconocimiento de derechos de las comunidades campesinas y afrocolombianas, el fortalecimiento de la educación rural y la resignificación de los currículos a partir de las consideraciones conceptuales y de las características de los contextos de las comunidades involucradas en estos procesos.

Habiendo culminado las fases antes mencionadas y ante la necesidad de avanzar hacia la fase de implementación, surge la necesidad de darle fortalezas al proceso a partir de la implementación de una tercera fase denominada “Fase de Implementación” a través de la cual se pretende generar las condiciones para el desarrollo de un plan de acompañamiento a los procesos curriculares, pedagógicos y evaluativos que se llevan a cabo en el aula de clases, de tal manera que dicho acompañamiento permita identificar debilidades y fortalezas en el desarrollo de las actividades pedagógicas llevadas a cabo en la escuela.

El proceso de implementación de los diseños curriculares hechos el año anterior en las escuelas focalizadas, pretende aportar a las mismas a manera de capacidad instalada unas herramientas a las que puedan recurrir las instituciones educativas en sus procesos pedagógico - curriculares y evaluativos, entre los cuales están el diseño de material pedagógico contextualizado y herramientas de acompañamiento, seguimiento y evaluación de los procesos de cara al mejoramiento continuo de los mismos.

Para alcanzar los logros propuestos, se ha definido un equipo interdisciplinario de profesionales, la mayoría de ellos miembros del movimiento social afrocolombiano, expertos en los temas de diseño curricular e implementación y desarrollo de procesos etnoeducativos en el Caribe colombiano.

Como aspecto relevante es preciso mencionar que desde el principio estos procesos, incluido el actual, se lleva han cabo con el auspicio del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, que ha generado las condiciones para facilitar el trabajo en los territorios con el acompañamiento de un grupo de profesionales vinculados a esta entidad, encabezados por el Sr ministro de Educación Nacional, Dr Daniel Roja Medellín, además del acompañamiento de las secretarías de Educación Departamentales de Magdalena, Cesar y el Distrito de Cartagena; a lo cual agregamos la estrictamente necesaria participación activa de las autoridades

comunitarias en cabeza de los Consejos Comunitarios, las organizaciones de base y la importante participación de los y las sabedoras comunitarios.

2. Antecedentes Y Contexto

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” acogidos mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, concreta el inicio de una transición que busca la paz total, para que todos los colombianos puedan vivir una vida digna basada en justicia, cultura de la paz, y el reconocimiento de la vida como pilares de convivencia armónica en la Nación. étnicas, ha determinado que brindará las condiciones y garantías para la integridad cultural y territorial, el apoyo a la recuperación y fortalecimiento de sus idiomas, usos y costumbres.

El objetivo 3, Plan Nacional de Desarrollo, “Educación de calidad para reducir la desigualdad”, establecido en el título B. “Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana”, se hace referencia a la apuesta del Gobierno por “una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural. Esta visión de la educación permite hacer de la escuela, más que un lugar físico, un escenario alrededor del cual se organizan las comunidades, lo que tendrá un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, atendiendo especialmente a la ruralidad.

Se fortalecerán las lenguas extranjeras, nativas, criollas y de señas colombiana en educación preescolar, básica y media con el fin de preservar la riqueza cultural, lingüística y étnica del país en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para lograr este objetivo, el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe implementará acciones tales como mentorías y formación a docentes y directivos docentes; acompañamiento en el uso de recursos pedagógicos gratuitos físicos y en línea, no solamente, en zonas urbanas sino además en zonas rurales; adicionalmente en el plan de Gobierno “se fortalecerán las lenguas extranjeras, nativas, criollas y de señas colombiana en educación preescolar, básica y media con el fin de preservar la riqueza cultural, lingüística y étnica del país en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para lograr este objetivo, el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe implementará acciones tales como mentorías y formación a docentes y directivos docentes; acompañamiento en el uso de recursos pedagógicos gratuitos físicos y en línea, no solamente, en zonas urbanas sino además en zonas rurales; adicionalmente se creará una política pública intercultural y bilingüe desde la caracterización y reconocimiento de las culturas de nuestros territorios.”

Para lo anterior, los proyectos educativos comunitarios se construirán de manera colectiva con los pueblos étnicos y tribales, teniendo en cuenta los lineamientos curriculares que el país demanda, integrando Programas de Educación Intercultural y Bilingüe que fortalecerán las lenguas nativas, criollas y de señas colombiana en educación preescolar, básica y media con el fin de preservar la riqueza cultural, lingüística y étnica del país en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Adicionalmente se tiene como objetivo implementar una política pública intercultural y bilingüe desde la caracterización y reconocimiento de las culturas de los territorios.

Dentro de este marco dese el año 2024 hasta el presente, se ha venido desarrollando un proceso de Resignificación de los PEI para su transformación en Proyectos Etnoeducativos Comunitarios en tres Instituciones Educativas ubicadas en territorios afrocolombianos como son: Guillermo Álvarez, en el corregimiento de Guamachito, municipio se Zona Bananera, departamento del Magdalena; institución Educativa

Santa Rita, corregimiento del Paso de La Sierra, municipio de Chiriguaná departamento del Cesar y la Institución Educativa Isla Fuerte, ubicada en el corregimiento de Isla Fuerte del Distrito de Cartagena.

En estos contextos educativos y comunitarios se han desarrollado un conjunto de actividades divididas en dos fases, a saber: la realización de un proceso de caracterización sociocultural y comunitario, y un proceso de diagnóstico institucional, este primer momento es muy relevante en la medida en que nos genera la información suficiente que nos permite saber cuáles son las necesidades y las condiciones en que se encuentran las comunidades y las Instituciones Educativas en sus procesos pedagógico, académicos y curriculares, el nivel de interacción con las comunidades de las que hacen parte, los niveles de pertinencia y contextualización de la educación que ofrecen a los niños, niñas y jóvenes de las comunidades.

La segunda fase trabajada en los contextos mencionados, tiene que ver el Diseño Curricular, es en este momento en donde fundamentados en los resultados del diagnóstico y la caracterización previamente elaborados, se plantean un conjunto de actividades en las que convergen las comunidades a través de sus autoridades territoriales y sabedores, la escuela a través de sus docentes y directivos docentes, y las autoridades educativas del departamento o distrito, según sea el caso. En dichos espacios se construye el nuevo currículo de cada escuela, el cual lleva una impronta comunitaria de mucha relevancia.

3. Sustento Normativo

Los procesos de Re significación de los PEI para su tránsito hacia PEC, de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se sostienen en un marco normativo que garantizan el derecho a la etnoeducación,

Los artículos 7, 10 y 68 de la Constitución Política, se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación, así como el carácter oficial de las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus territorios y el derecho de los integrantes de esta población a una formación que respete y desarrolle su integridad cultural. Así mismo, los artículos 13 y 43 de la carta política ratifican la libertad e igualdad ante la ley de que deben gozar todas las personas, sin discriminación; así como la igualdad que debe existir en materia de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Convenio 169 De La OIT De 1989: La Adopción Del Convenio 169 De 1989 De La OIT En el marco del ordenamiento normativo colombiano, a través de la Ley 21 de 1991, significó un paso importante en lo que respecta a la atención educativa dirigida a los grupos étnicos, a los cuales se les ha reconocido producto de lo establecido en este convenio, el derecho a definir de manera autónoma el sistema educativo que consideran viable implementar en sus territorios, bien sea desde una perspectiva etnoeducativa o desde una perspectiva fundamentada en la idea de educación propia.

Por su parte, la Ley 70 de 1993, conocida como la ley de comunidades negras, reconoce y promueve los derechos territoriales y culturales de las comunidades afrodescendientes, incluyendo sus formas tradicionales de organización y cuidado. "Artículo 32 - garantizar a las comunidades negras el derecho a un

proceso educativo acorde con sus necesidades (...)Artículo 38. Los miembros de las comunidades negras deben disponer de medios de formación técnica, tecnológica y profesional que los ubiquen en condiciones de igualdad con los demás ciudadanos". "

Decreto 804 1995 por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos. Derecho de los grupos étnicos con tradiciones lingüísticas propias a una educación bilingüe, institucionaliza la participación de las comunidades en la dirección y administración de la educación y establece el derecho que tienen a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural, aquí se concibe a la etnoeducación como el servicio público educativo que se sustenta en compromisos de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad general intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo a su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos.

La etnoeducación ofrece a los grupos étnicos en Colombia recibir una formación acorde a su cultura, lengua, tradiciones y fueros propios y autóctonos que los caracterizan, dicha educación debe estar ligada al medio ambiente, a los procesos productivos, sociales y culturales, al debido respeto a sus creencias y tradiciones, de esa manera lo define la Ley General de Educación (ley 115/1994).

Conforme a lo previsto en el artículo 55 de la Ley 115 de 1994, "se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones."

El artículo 56 ibídem, determina los principios y fines generales de la educación para grupos étnicos, bajo los criterios de integridad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad, tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura.

La Corte Constitucional en diferentes sentencias, establece que la educación especial para los grupos étnicos es fundamental en doble vía, la primera por ser connatural a todos los hombres y la segunda porque hace parte integral del derecho a la identidad cultural, que como se ha dicho tiene su dimensión *fundamental* tal como ocurre en la Sentencia C-208 de 2007.

Finalmente, el derecho fundamental a la educación de las comunidades étnicas y sus integrantes, debe respetar y desarrollar su identidad cultural *(…), el derecho a la etnoeducación tiene una estrecha relación con la libre determinación de las comunidades étnicas para adoptar las decisiones internas o locales que estimen más adecuadas para la conservación o protección de esos fines.*

La etnoeducacion se considera un derecho fundamental con enfoque diferencial, *(…) el derecho fundamental a la etnoeducación es una forma de materializar la autonomía, identidad étnica y cultural de las comunidades, pues una manera adecuada de preservar los usos y costumbres … garantizar que la educación que se les ofrece a las nuevas generaciones se desarrolle conforme a sus tradiciones, creencias y lenguas. De ahí que, se entiende que opera en doble vía, pues es (i) un derecho connatural a todas las personas, incluidas quienes defienden una identidad cultural y étnica distinta y (ii) garantía del derecho a la identidad cultural.*

4. Justificación Del Plan De Trabajo

El presente plan de trabajo se justifica en la necesidad de avanzar en procesos de resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) hacia Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) en tres comunidades afrocolombianas del Caribe colombiano, ubicadas en el municipio de Zona Bananera, el municipio de Chiriguaná en el departamento del Cesar y el corregimiento de Isla Fuerte en Cartagena de Indias. Estos territorios, habitados mayoritariamente por comunidades negras, demandan propuestas educativas que respondan de manera efectiva a sus realidades socioculturales, territoriales y a sus proyectos de vida colectivos.

Si bien las instituciones educativas han participado en procesos de diseño curricular con enfoque etnoeducativo, persisten desafíos relacionados con la apropiación e implementación de dichos desarrollos en la práctica pedagógica cotidiana. En este sentido, el acompañamiento propuesto se orienta a contribuir a la puesta en marcha de los saberes construidos, así como a observar y fortalecer la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa en la implementación de los componentes pedagógicos, curriculares y evaluativos, en coherencia con el objetivo general del proceso.

De manera articulada, los objetivos específicos sustentan la necesidad de generar espacios de relacionamiento, coordinación y toma de decisiones entre docentes, directivos docentes y autoridades comunitarias, como base para una implementación concertada y contextualizada de la etnoeducación. Asimismo, la creación de escenarios de encuentro para la evaluación, reflexión y análisis de la práctica docente permite identificar fortalezas y debilidades, promoviendo procesos de mejora continua en las instituciones focalizadas.

Igualmente, el establecimiento de espacios para la producción colectiva de materiales pedagógicos, mediante la juntanza de actores institucionales y comunitarios —incluyendo sabedores(as), cultores(as) y autoridades tradicionales—, resulta fundamental para fortalecer la pertinencia cultural del currículo y avanzar en la construcción de un enfoque educativo propio. Finalmente, la sistematización, edición y divulgación de los resultados del proceso se constituyen en un componente estratégico para visibilizar los avances, consolidar aprendizajes y aportar a la construcción de referentes de etnoeducación en contextos afrocolombianos.

Finalmente, es preciso reconocer que este plan de trabajo se configura como una apuesta estratégica y una necesidad para cerrar la brecha entre el diseño curricular y su implementación efectiva, promoviendo el tránsito de los PEI hacia PEC como expresión de autonomía educativa, fortalecimiento cultural y construcción colectiva del conocimiento, en coherencia con las dinámicas territoriales de las comunidades afrocolombianas del Caribe involucradas en el proceso.

5. Objetivos

5.1. Objetivo General:

Acompañar a las Instituciones Educativas focalizadas en el proceso de fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario y su implementación como mecanismo para garantizar el derecho a la etnoeducación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras ubicadas en los territorios involucrados en este proceso

5.2. Objetivos Específicos:

1. Generar espacios de contacto con las comunidades y las autoridades educativas del orden nacional, departamental, distrital o municipal, para informar, concertar y llegar a acuerdos sobre los procesos y las acciones a desarrollar con las instituciones educativas focalizadas.
2. Generar espacios de formación docente en materia pedagógica que contribuya a desarrollar en forma adecuada el proceso de implementación del diseño curricular.
3. Acompañar a la comunidad educativa de cada uno de los tres (3) establecimientos educativos focalizados, en el reconocimiento de implementación del producto obtenido en las dos fases del proceso de resignificación desarrollado en las tres instituciones focalizadas para tal fin.
4. Socializar ante las comunidades, las instituciones etnoeducativas involucradas en este proceso y las autoridades educativas, los resultados obtenidos en la resignificación en el proceso de implementación de los PECs.

6. Alcance

Para el Fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario PEC de los territorios negros de la zona rural de Guamachito en el Departamento de Magdalena, Chiriguaná en el Departamento del Cesar e Isla Fuerte en el Departamento de Bolívar a través de la Asociación por los derechos de las comunidades negra de la zona sur oriental ASOCONEG, adelantará la fase de implementación del Modelo Etnoeducativo que implica la validación por parte de la comunidad de la práctica educativa, a través de la concertación de acciones específicas para su implementación.

En esta fase se busca que la comunidad participe activamente en el desarrollo de la educación en su contexto, considerando sus valores culturales, tradiciones y formas de aprendizaje propias. El objetivo es adaptar el modelo educativo a las necesidades y realidades particulares de la comunidad, garantizando su pertinencia y efectividad para su desarrollo. Lo anterior se adelantará en los siguientes establecimientos educativos:

REGIÓN CARIBE	**CODIGO DANE**	**INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES**
1. Distrito de Cartagena.	213001000091	Institución Educativa Isla Fuerte.
2. Departamento del Magdalena	247189041948	Institución Educativa Guillermo Álvarez
3. Departamento del Cesar (Chiriguaná)	220178001507	Institución Educativa Santa Rita

7. Ruta Metodológica.

7.1. Metodología

Esta ruta metodológica consolida un proceso de acompañamiento integral orientado a fortalecer la implementación del currículo etnoeducativo construido colectivamente, garantizando la articulación entre escuela y comunidad, el reconocimiento de los saberes propios y el tránsito efectivo del PEI hacia el PEC en las instituciones educativas afrocolombianas del Caribe colombiano.

La Metodología prevista considera las siguientes Fases:

Fase 1: Aprestamiento y articulación institucional y comunitaria

En esta fase se pretende la identificación de saberes y conocimientos previos del proceso etnoeducativos asi como la comprensión de las dinámicas de intervención curricular en la implementación del PEC, asi como propiciar el acercamiento institucional enmarcado en la sensibilización institucional de las dinámicas propias de los roles pedagógicos, didácticos, y de construcción conjunta. es la fase insustituible de adaptación y preparación.

Esta fase tiene como propósito generar las condiciones iniciales para el desarrollo del proceso, garantizando la articulación entre actores institucionales y comunitarios.

Fase 2: Fase de Formación fortalecimiento pedagógico y apropiación curricular

La fase de formación, vincula la participación de los actores etnoeducativos lideresas y líderes, comunitarias en un proceso de capacitación en relación con su saber particular, la investigación desde el currículo, el desarrollo pedagógico y los procesos de gestión etnoeducativa, asi como Orientar y brindar a los docentes la posibilidad de mejorar sus prácticas de aula, creando entornos de aprendizajes más dinámicos e interactivos para complementar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas Focalizadas.

En esta fase se desarrollan procesos formativos orientados a fortalecer las capacidades de los docentes y actores educativos para la implementación del currículo etnoeducativo.

Fase 3: implementación pedagógica y acompañamiento pedagógico

La fase de implementación Pedagógica, como fase final del proceso, implica la construcción de las orientaciones y lineamientos que parten del currículo para evidenciar el componente Etnoeducativo; es la oportunidad de demostrar su impacto y avanzar en el fortalecimiento del PEC.

Corresponde al momento central del proceso, en el cual se lleva a la práctica el currículo etnoeducativo en las instituciones educativas

7.2. Estrategias

Los Encuentros Pedagógicos

Los encuentros son escenarios estratégicos que impulsan la reflexión, participación y acción conjunta entre actores en el proceso de fortalecimiento del PEC. Los encuentros no solo permiten la recolección de información relevante, sino que también fomentan el empoderamiento de las comunidades educativas, fortaleciendo su rol protagónico en el diseño curricular. Fortalecen además las competencias de los docentes y directivos docentes, promoviendo la planificación de aula, el diseño de estrategias innovadoras y metodologías que garanticen un proceso de enseñanza-aprendizaje que vincule a la etnoeducación.

Los talleres con docentes

Esta estrategia se considera dentro de la propuesta como una actividad de aprendizaje compartido, como instrumento de enseñanza y aprendizaje que facilita la apropiación de conocimientos, habilidades o destrezas entre los docentes, directivos y líderes comunitarios, promotora del diálogo, considerada como práctica educativa que promueve procesos de enseñanza y aprendizaje, y motivan su implementación.

Las mesas de trabajo

Las mesas de trabajo son espacios de diálogo, participación y construcción colectiva en los que se promueve la discusión, socialización y retroalimentación sobre las estrategias, intervenciones de las actividades realizadas en el proyecto, promueve directamente el aporte y consolidación de los productos elaborado por el equipo de trabajo.

8. **Ejes Dinamizadores.**

8.1. Componente No 1. La Formación Docente en el Camino del PEC

La formación docente se ha consolidado como un espacio clave y estratégico en el marco del fortalecimiento del PEC; su accionar va encaminado a garantizar la sostenibilidad del proceso y a la articulación comunidad – lideres – Etnoeducadores – escuela – Aula.

Implica a su vez la construcción de un documento narrativo que consolide las necesidades e intereses en la formación de los docentes o Etnoeducadores a partir del dialogo de saberes, consultas territoriales y la experiencia consolidada en procesos ya realizado con las instituciones educativa, asi como con las secretarias de educación.

8.2. Componente No 2. Fundamentación de los Proyectos Pedagógicos como estructura dinamizadora de saberes en el PEC.

El proceso de fundamentación y estructuración del PEC, implica reconocer las formas de dialogar con la estrategia de los proyectos pedagógicos y las áreas obligatorias y fundamentales, sin descuidar en sus fundamentaciones el componente etnoeducativo y de estudios afrocolombianos.

El proceso de implementación del PEC, tendrá en esta oportunidad la ruta curricular de las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales en los niveles de la básica primaria, asi como las orientaciones conceptuales y pedagógicas dirigidas los docentes y directivos docentes como actores pedagógicos que tienen la responsabilidad de dinamizar el proceso educativo.

8.3. Componente No 3. Dinámicas curriculares desde los Planes de Aula

El currículo etnoeducativo se considera como el accionar esencial dentro del proceso de fortalecimiento del PEC, este debe vincularse al proceso de planificación escolar, como sustento y esencia que le da visibilidad al ejercicio.

En ese orden de ideas el plan de aula orienta didáctica y pedagógicamente los saberes y sus formar de enseñar, aprender además de conocer los resultados del proceso etnoeducativo, articulado a los proyectos pedagógicos, al programa de área y por consiguiente al currículo , este componente es la oportunidad de visibilizar lo diferencial y las particularidades culturales de las comunidades afrodescendientes, reconociendo y valorando su identidad y patrimonio, asi como las realidades culturales de estas comunidades, haciendo que la etnoeducación, que contribuya a la comprensión de los procesos de reafirmación de identidad entre los estudiantes, demostrando ser un instrumento que transforma realidades sociales y promueve la inclusión en contextos culturales diversos desde la orientación, participativa y situada del docente.

8.4. Componente No 4. La sistematización de la Experiencia y los diálogos para la validación comunitaria.

Este componente propone dinamizar las acciones etnoeducativas en las cuales se enfoca en las prácticas pedagógicas, en la didáctica y en el valor de esos espacios de aprendizajes a partir de la relación escuela-comunidad, responde a evidenciar el plan formativo de vida comunitaria que fortalece la cultura en el entorno social de estas comunidades y el aula.

La sistematización de la experiencia etnoeducativa se sostiene en la necesidad de conocer y dialogar la educación con los procesos autónomos lingüísticos, territoriales y culturales afrodescendientes en contextos multiculturales diversos y pluriétnicos, así como desde las cosmovisiones en relaciones multi e interculturales. A nivel de educación intercultural, se centra en la necesidad de valorar y vivir el respeto, diálogo y relaciones educativas y socioeducativas desde lo social y comunitario (a partir del reconocimiento del otro y de sus identidades) para la construcción interactiva, social y ética para la convivencia en territorio.

Este componente No 4 en el proceso de implementación del PEC, persiste en evidenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes y contextualizado, como procesos que se orientan a la generación del tejido social, así como a la constitución y el fortalecimiento de los sujetos sociales producto de las dinámicas de aula que involucre los conocimientos tradicionales, la preservación de la cultura del territorio, las experiencias colectivas de generaciones, que contribuyan a enriquecer los procesos de enseñanza -aprendizaje mediante las áreas del saber cómo fuente de transmisión de conocimiento, tradiciones y cultura.

9. Estructura Del Plan De Trabajo

Fase	Actividad	Producto
Aprestamiento	Encuentros, uno por cada escuela focalizada, con consejos comunitarios y directivos docentes para socializar, validar y recibir sugerencias de ajuste al proyecto comunitario.	I. Un documento con las memorias de los encuentros con los directivos docentes y los consejos comunitarios de las comunidades focalizadas, donde se describan las problemáticas, preocupaciones, expectativas, observaciones y propuestas para ajustes y validaciones del proyecto. II. Un documento con las memorias de los encuentros con funcionarios de las secretarías de educación de las comunidades focalizadas, donde se describan las problemáticas, preocupaciones, expectativas, observaciones y propuestas para ajustes y validaciones del proyecto. III. Un documento con ruta de trabajo y metodología para el desarrollo del proyecto IV. Un documento narrativo sobre el plan de formación docente.
	Encuentros, uno por cada ente territorial, con secretarías de educación para socializar, validar y recibir sugerencias para el ajuste del proyecto comunitario	
	Mesas de trabajo del equipo técnico para consolidar los productos y la ruta de trabajo.	
	Talleres con docentes y directivos docentes para recoger los insumos de las necesidades de formación docente en didáctica y desarrollo curricular	
Formación	Taller sobre diseño curricular etnoeducativo y secuencia didáctica.	I. Un documento con la fundamentación de los proyectos pedagógicos de Lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales para los grados de primero a quinto de primaria y sus orientaciones conceptuales y pedagógicas para docentes y actores pedagógicos. II. Un documento de avance de la ejecución del plan de formación docentes III. Cuatro (4) guías del plan de aula como modelo del proceso de implementación para las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales de los grados de primero a tercero de primaria. IV. Un documento de guía de secuencia curricular para las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales de los grados de primero a tercero de primaria.
	Taller sobre pedagogías propias e interculturalidad.	
	Talleres para el diseño proyectos pedagógicos etnoeducativos.	
	Talleres con el consejo académico y el consejo comunitario para el diseño de guías pedagógicas	
Implementación	Encuentros, uno por cada escuela focalizada, con consejos comunitarios y directivos docentes para socializar, validar y recibir sugerencias de ajuste al proyecto comunitario.	I. Documento de análisis sobre los aprendizajes, retos y desafíos del proceso de implementación de las guías de secuencia curricular para las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias sociales y naturales de los grados de primero a tercero de

	Encuentros, uno por cada ente territorial, con secretarías de educación para socializar, validar y recibir sugerencias para el ajuste del proyecto comunitario	primaria. II. Documento de que cuentas de las reuniones por cada comunidad focalizada y cada secretaría de educación con las conclusiones de la socialización de los resultados del desarrollo del proyecto. III. Documento de plan de aula validado y concertado con cada establecimiento educativo para la básica primaria. IV. Informe final del proceso y la convalidación ante las autoridades comunitarias, las autoridades educativas departamentales o municipales, autoridades educativas de cada establecimiento
	Talleres con docentes y directivos docentes para la implementación de la guía de secuencia didáctica.	
	Mesa de trabajo del equipo para consolidar los documentos productos de esta etapa.	

10. **Desarrollo Del Plan**

El desarrollo del presente plan de trabajo se estructura en fases secuenciales que orientan el proceso de acompañamiento a la implementación del currículo etnoeducativo en las instituciones educativas focalizadas, en el marco del tránsito de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) hacia Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), en territorios afrocolombianos del Caribe. Chiriguaná Cesar, Zona Bananera en el departamento del Magdalena e Isla fuerte en el Distrito de Cartagena.

Fase 1: Aprestamiento y articulación institucional y comunitaria

En esta fase se desarrollan acciones como:
Reuniones con Consejos Comunitarios
Encuentros con Secretarías de Educación
Articulación con el Ministerio de Educación Nacional
Socialización de la propuesta con docentes y directivos

Estas actividades permiten:

Validar el proceso en el territorio; Generar acuerdos institucionales y comunitarios, Alinear expectativas frente a la implementación; Asimismo, se realiza un encuentro ampliado con comunidad educativa, en el cual se construye de manera concertada el plan de trabajo, garantizando la participación de autoridades comunitarias, docentes, directivos y equipo técnico.

Fase de Formación fortalecimiento pedagógico y apropiación curricular

Se destacan actividades como:

Talleres sobre diseño curricular etnoeducativo;nTalleres sobre pedagogías propias e interculturalidad; Talleres sobre diseño de proyectos pedagógicos

De manera complementaria, se desarrolla una jornada de trabajo colectivo para la revisión y ajuste de la malla curricular, permitiendo afinar los componentes pedagógicos, didácticos y evaluativos en coherencia con el contexto territorial.

Esta fase es clave para consolidar la apropiación del currículo, fortalecer la práctica pedagógica asegurar la pertinencia cultural del proceso educativo

Fase de implementación y acompañamiento pedagógico

El desarrollo de esta Fase vincula las siguientes acciones.

- Acompañamiento en aula
- Observación de prácticas pedagógicas
- Seguimiento a la implementación curricular
- El equipo pedagógico realiza procesos de observación y acompañamiento a docentes, identificando avances, dificultades y oportunidades de mejora en la implementación de: Estrategias didácticas, enfoques de aula abierta, articulación de saberes propios y científicos.
- Socialización de resultados de la observación docente
- Encuentros de análisis con docentes, directivos y comunidad
- Reflexionar sobre la práctica pedagógica
- Ajustar estrategias curriculares
- Fortalecer la implementación del PEC.
- Jornadas de elaboración de materiales didácticos
- Construcción de guías pedagógicas
- Diseño de formatos de sistematización
- Acopio de evidencias
- Sistematización de experiencias por institución
- Producción de documentos finales
- Construir memoria pedagógica
- Visibilizar avances del proceso
- Generar aprendizajes transferibles
- Presentan avances en la implementación
- Identifican logros y desafíos
- Definen estrategias de sostenibilidad

11. **Mecanismos o estrategia de Difusión Y Comunicación**

Los Mecanismos de Difusión y Comunicación del proceso de implementación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC), está orientado a garantizar la apropiación social, la participación activa y la visibilización de los avances en las instituciones etnoeducativas de comunidades afrocolombianas del Caribe colombiano. Esto, en coherencia con el tránsito de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) hacia PEC, una estrategia encaminada a promover formas de comunicación comunitarias, pedagógicas y territoriales, a través de las cuales se reconocen la oralidad, el diálogo de saberes y las dinámicas culturales propias de los contextos.

Los mecanismos previstos estan en la ruta de generar contenidos relacionados con el PEC, Diseñar piezas comunicativas (Infografías, videos, etc.) – realizar carteleras, divulgar y difundir el material diseñado - Definir espacios internos para socializar, (cronograma y temáticas) , definir mesas de trabajo y cronogramas conjuntos que articulen e integren la participación social sobre la base del enfoque diferencial, para promover su apropiación. definir protocolos, herramientas o mecanismos comunicativos y pedagógicos para la incorporación curricular del componente Etnoeducativo.

12. **Mecanismos De Monitoreo, Revisión, Seguimiento Y Evaluación**

El Mecanismo de seguimiento y evaluación tiene como propósito monitorear permanentemente el avance o cumplimiento de cada una de las fases y actividades y de este modo asegurar la toma oportuna de decisiones que permitan el cumplimiento en la elaboración de cada uno de los productos.

El mecanismo de seguimiento es de carácter participativo que permite hacer la trazabilidad a cada producto y a cada actividad desarrollada, identificando avances y retos, y promover ajustes oportunos. Este trabajo conjunto ha fortalecido la confianza entre los actores institucionales, comunidades y pueblos étnicos, lo cual busca mejorar la articulación interinstitucional y ha sentar las bases sólidas para un desarrollo más equitativo, incluyente y respetuoso de la diversidad cultural del país.

Se ha determinado para este proceso, Espacios de diálogo Intercultural y participación de las Autoridades, jornada de valoración en cada encuentro y en cada taller, Validación de la Información recolectada, Consolidar la información para la elaboración del informe, y por último el Informe de Seguimiento.

13. Impactos Esperados Del Proceso

- Consolidación del tránsito del PEI hacia el PEC como modelo educativo contextualizado
- Fortalecimiento de la pertinencia del currículo frente a las realidades territoriales
- Transformación de las prácticas pedagógicas hacia enfoques etnoeducativos
- Mayor articulación entre componentes pedagógicos, curriculares y evaluativos
- Fortalecimiento de capacidades pedagógicas en etnoeducación
- Mayor apropiación del currículo etnoeducativo por parte de docentes y directivos
- Desarrollo de prácticas de aula abierta y contextualizada
- Instituciones más autónomas en la gestión de su proyecto educativo

- Fortalecimiento de la identidad cultural afrocolombiana en la escuela
- Reconocimiento de sabedores(as) y cultores(as) como actores educativos
- Mayor participación de la comunidad en los procesos escolares
- Recuperación y transmisión de saberes ancestrales

Impactos en la relación escuela–comunidad

- Consolidación del vínculo entre institución educativa y territorio
- Construcción de procesos educativos desde la colectividad
- Mayor corresponsabilidad en la formación de niños, niñas y jóvenes
- Integración de la escuela en la vida comunitaria

Impactos en la producción de conocimiento

- Generación de contenidos curriculares propios
- Sistematización de experiencias etnoeducativas
- Producción de materiales pedagógicos contextualizados
- Aporte a modelos de educación propia en contextos afrocolombianos

Impactos institucionales y de política educativa

- Posicionamiento del PEC como referente de educación etnoeducativa
- Fortalecimiento de la implementación de políticas públicas en etnoeducación
- Generación de insumos para réplica en otros territorios
- Aporte a la garantía del derecho a la educación pertinente

14. Conclusiones

Sin lugar a duda el proceso de implementación curricular que se lleva a cabo en las tres instituciones focalizadas dentro del marco de lo etnoeducativo, es un reto que asumen todos y todas aquellas personas que de diversas maneras han hecho su aporte para materializar este propósito.

La resignificación del PEI es un paso tanto necesario como obligatorio para que las instituciones educativas ubicadas en territorios afrocolombianos adquieran “oficialmente” el carácter de etnoeducativas, reconocimiento que está cruzado por un proceso a través del cual las autoridades educativas, las autoridades comunitarias y los directivos docentes y docentes asumen el compromiso de desarrollar de manera colectiva y en correspondencia con lo que establecen los principios de la etnoeducación, un diseño curricular que atienda las particularidades territoriales, históricas, sociales, económicas, espirituales, culturales, cosmológicas y cosmogónicas, a partir del cual se desarrolla el proceso de formación de las niñas, niños y jóvenes, a imagen y semejanza de lo que la comunidad considera debe ser el perfil del estudiante de las diversas instituciones educativas.

Esperamos que los resultados de este trabajo empiecen a hacerse notorias en el mediano y largo plazo, la evidencia de su impacto se hará visible a través del fortalecimiento de la identidad étnica y cultural de nuestros niños, niñas y jóvenes, la valoración y el compromiso con el cuidado del territorio y sus recursos, el conocimiento de los elementos que integran su cultura, su historia y el conjunto de sus prácticas tradicionales, además de la capacidad de valorar y convivir con otras culturas y otros saberes serán temas obligados y de relevante importancia en este proceso.

El acompañamiento que la Asociación de Comunidades Negras de la Zona Suroriental hace al proceso de implementación, pretende dejar una capacidad instalada en cada una de las tres instituciones involucradas en este proceso cuyos cuerpos docentes, directivos docentes y comunidad educativa en general, podrán usar en lo sucesivo, como herramientas conceptuales y fácticas para fortalecer el trabajo de aula y el desarrollo curricular, pedagógico, evaluativo.

El proceso de implementación se constituye en un paso fundamental en el desarrollo del quehacer etnoeducativo, esto teniendo en cuenta que es el momento en que los docentes ponen en práctica en el aula, todos sus saberes, comunitarios, conocimientos en materia de etnoeducación y desde luego usarán también sus conocimientos ancestrales y pedagogías propias.

15. Recomendaciones.

A partir del proceso de implementación del currículo etnoeducativo y del tránsito de los PEI hacia los PEC en las comunidades afrocolombianas del Caribe, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecimiento de la sostenibilidad del proceso

- Garantizar la continuidad del acompañamiento pedagógico más allá de la fase inicial de implementación.
- Institucionalizar los acuerdos comunitarios dentro de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC).
- Integrar el PEC a los planes de desarrollo institucional de cada establecimiento educativo.

2. Cualificación docente permanente

- Fortalecer procesos de formación continua en etnoeducación, pedagogías propias e interculturalidad.
- Promover comunidades de aprendizaje entre docentes para el intercambio de experiencias.
- Acompañar de manera sistemática la transformación de las prácticas de aula.

3. Consolidación del enfoque comunitario

- Mantener y ampliar la participación de sabedores(as), cultores(as) y autoridades comunitarias en los procesos educativos.
- Garantizar que las decisiones curriculares sigan siendo concertadas con la comunidad.
- Fortalecer los espacios de juntanza como escenarios permanentes de construcción del PEC.

4. Fortalecimiento curricular y pedagógico

- Continuar el ajuste y actualización del currículo etnoeducativo según las dinámicas territoriales.
- Profundizar en la integración de saberes ancestrales y científicos en los procesos de enseñanza.
- Consolidar materiales pedagógicos propios producidos desde las comunidades.

5. Mejora de los sistemas de seguimiento y evaluación

- Institucionalizar mecanismos permanentes de monitoreo del PEC.
- Fortalecer el uso de indicadores cualitativos y comunitarios de evaluación.
- Garantizar la sistematización continua de las experiencias pedagógicas.

6. Comunicación y apropiación social del proceso

- Mantener estrategias de comunicación comunitaria que permitan visibilizar avances del PEC.
- Fortalecer la memoria pedagógica mediante registros escritos, orales y audiovisuales.
- Promover la difusión del proceso como experiencia de educación propia en el Caribe colombiano.

7. Articulación institucional

- Fortalecer la coordinación entre instituciones educativas, Secretarías de Educación y el Ministerio de Educación Nacional.
- Garantizar respaldo técnico y financiero para la sostenibilidad del proceso.
- Promover la inclusión del enfoque etnoeducativo en políticas educativas territoriales.

Este proceso implica el desarrollo de acciones como:

- Generar espacios de contacto con las comunidades y las autoridades educativas del orden nacional, departamental, distrital o municipal, para informar, concertar y llegar a acuerdos sobre los procesos y las acciones a desarrollar con las instituciones educativas focalizadas.

- Establecimiento espacios encaminados a la construcción colectiva de materiales pedagógicos e instrumentos de apoyo metodológico encaminados a facilitar la sistematización de los procesos de planificación, ejecución y evaluación, de los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en el aula y como herramienta de apoyo al trabajo docente que contribuyan a desarrollar el proceso de implementación de los aspectos pedagógicos, curriculares, didácticos y evaluativos obtenidos en la fase de diseño curricular.

- Acompañar a la comunidad educativa de cada uno de los tres (3)

establecimientos educativos focalizados, en el reconocimiento de implementación

del producto obtenido en las dos fases del proceso de resignificación desarrollado en las tres instituciones focalizadas para tal fin

- Socializar ante las comunidades, las instituciones etnoeducativas involucradas en este proceso y las autoridades educativas, los resultados obtenidos en la resignificación en el proceso de implementación de los PECs.

Estos procesos de acompañamiento se podrán llevar a cabo tanto de manera presencial como de manera virtual dependiendo de las circunstancias de tiempo de las instituciones educativas y de las circunstancias sociales presentes en los territorios.